CEO Nº 104/2023

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 28/2023 "SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TI" - ID N° 433848.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 08 de noviembre de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 28/2023 "SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TI" - ID N° 433848**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2023, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 8 Acta 70 de fecha 03 de octubre de 2023, el Directorio del BNF modificó el PAC y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "…*Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria….*", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL:**

En la fecha fijada para el efecto, 07 de noviembre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 433848, presentó su propuesta **NETLOGIC S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Lote:

1- SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TI.	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
NETLOGIC S.R.L. - RUC: 80015538-6	830.000.000

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Lotes	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - NETLOGIC S.R.L. - 80015538-6	830.000.000

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES Y APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS: Ninguna.**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 08 de noviembre de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.,** con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 829.999.980.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 27.000.000.- Vigencia de la Póliza: De 27/10/2023 a 14/04/2024, 170 días

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS: Ninguna.**

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple

- **SINARH:** Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
NETLOGIC S.R.L.	**80015538-6**	
LUIS FERNANDO ISMAEL TEME	1033363	No Registra dato
CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL	1127976	No Registra dato

- **VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de noviembre de 2023, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **NETLOGIC S.R.L.,** resultando que no presenta errores aritméticos por lo que, la tabla comparativa de precios es como sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1- SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TI.	
Oferente	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
NETLOGIC S.R.L. - RUC: 80015538-6	829.999.980

- **VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

						Referencial BNF		NETLOGIC S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	81112003-001	Soporte Especializado de Seguridad para la Infraestructura TI	Mes	UNIDAD	36	23.055.555	829.999.980	23.055.555	829.999.980	0%

Conforme a los cuadros precedentes, se observó que la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.** se **halla dentro** de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 544/2023 de fecha 18/08/2023. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

- **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: No Aplica,** porque se presentó una sola oferta.

Teniendo en cuenta que la única oferta en evaluación es la presentada por **NETLOGIC S.R.L.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se selecciona a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Documentos legales para Oferentes en Consorcio que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 09, 10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**(1) No Aplica**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 11
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 09, 10
Copias de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple Fs. 02 a 04
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 09, 10

(1) Los Certificados de Producto y Empleo Nacional emitidos por el MIC, fueron verificados en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio, cuyo análisis se detalla en el apartado "Aplicación de margen de Preferencia".

- **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	NETLOGIC S.R.L.
Experiencia requerida **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	**Cumple/No Cumple**
1. Demostrar la experiencia en la asistencia técnica en plataformas de las marcas Cisco o Fortinet, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 2 (dos) años (2021, 2022) **2. Demostrar tener una experiencia en el mercado como mínimo de 2 (dos) años, para el presente llamado, se requerirá la presentación de facturaciones de ventas y/o contratos con recepciones finales.**	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 09
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 09
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones que avalen la experiencia requerida.	**(2) Cumple**
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	**Cumple/No Cumple**
1- Contar con personal capacitado para brindar los servicios solicitados. **2- El personal propuesto deberá contar con las siguientes certificaciones:** • **1 (un) profesional (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional CCIE vigente en el nivel experto como mínimo 5 años.** • **2 (dos) profesionales (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional CCNP vigente en el nivel profesional.** • **1 (un) profesionales (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional NSE 4 o superior.** • **1 (un) profesionales (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación internacional NSE 7 o superior.** • **1 (un) profesional (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con especialización técnica en SD-WAN.** • **1 (Un) profesional (de nacionalidad paraguaya o extranjera a nivel regional) con certificación de maestría en ciberseguridad emitida por una universidad local y/o internacional.** **3 - Todos los técnicos certificados deberán ser residentes radicados (como mínimo 5 años) en nuestro país al momento de la presentación de la propuesta contando con experiencia comprobable de 5 años.** **4- Todos los técnicos certificados deberán formar parte del staff del oferente con una antigüedad mínima de 3 años.**	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
1- Declaración Jurada por la cual manifiesta que cuenta con personal capacitado para brindar los servicios solicitados.	**(2) Cumple**
2- Declaración Jurada por la cual se detalla el listado de personal profesional requerido de acuerdo al siguiente detalle: - Nombre, Apellido y Nº de Cédula de identidad. Adjuntar fotocopia Autenticada de CI. - Curriculum. Adjuntar Copia Autenticada de Certificaciones, solicitadas en el punto 2. - Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la capacidad de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la presente licitación, conforme a lo requerido en el punto número 2.	**(2) Cumple**
3- Presentar vida y residencia de ser radicado en el país donde se constate el tiempo del mismo.	**(2) Cumple**
4- El oferente deberá demostrar el vínculo laboral de los técnicos a través de planilla de IPS y/o contratos profesionales más las facturas de servicios sucesivas que validen la antigüedad solicitada	**(2) Cumple**

(4) Los documentos señalados fueron solicitados a **NETLOGIC S.R.L.**, los cuales fueron proveídos, dentro del plazo establecido.

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **NETLOGIC S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2020, 2021 y 2022)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años (2020, 2021 y 2022)	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años (2020, 2021 y 2022)	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo (2020, 2021 y 2022)
NETLOGIC S.R.L.	1,42	0.63	154,70

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 546/2023.

- **VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:**

El Comité de Evaluación considera el compromiso asumido por **NETLOGIC S.R.L.** de proveer los servicios conforme a las EETT y condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O) agregadas a las fojas 2 y 3.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **NETLOGIC S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

➢ **NETLOGIC S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	81112003-001	Soporte Especializado de Seguridad para la Infraestructura TI	Mes	UNIDAD	36	23.055.555	829.999.980
Precio Total							**829.999.980**

- **RECOMENDACIÓN:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 28/2023 "SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PARA LA INFRAESTRUCTURA TI" - ID N° 433848** adjudicar a **NETLOGIC S.R.L.** el Monto Total de **G. 829.999.980.- (Guaraníes ochocientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO